

# Directorio de Administracion

Expediente de dia 01 de octubre de 1980

Lei No 98/80

"Conceder Insuencos de Imposto sobre Terrenos,  
O Imposto Municipal de Logoto, Estado de  
Dagui, pero sobre, que a Camera Municipal  
de Logoto, Ecuador, Opinan en su sesion no  
a seguinte Lei:

Art. 1º - Vica a Poder Ejecutivo Municipal  
autorizado a entregar a Insuencos de Imposto de  
los terrenos de las administraciones

Art 2º - Esta Ley entra en vigor en la fecha  
de su publicacion.

Art. 3º - Toda renegacion es dispensada en  
Cartagena.

Obtenido de Legajo Municipal de Logoto,  
en 01 de octubre de 1980.

Director Municipal

Directorio de Administracion

